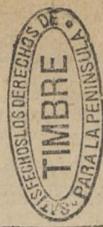


SUSCRICION.

MADRID..... Un mes 1 peseta.
PROVINCIA. Trimestre 5 pesetas.
FRANCIA Y ANTILLAS ESPAÑOLAS, tri-
mestre 12 pesetas.—En todos los demás
países, trimestre 15 pesetas.
Número suelto 5 céntimos.

El Liberal



ADMINISTRADOR
DON JOSE DE PALMA Y RICO.
Oficinas: Alameda, 2.
Centro de suscripciones: Carrera de Sa-
Jerónimo, 7 y 9.
Anuncios, comunicados y remitidos
a precios convencionales.
Número suelto 5 céntimos.

Joló.

Insistimos en la necesidad de que discutan
las Cortes la cuestion de Joló.

Es verdaderamente inverosímil que no se
haya discutido y que las oposiciones y la ma-
yoría, —porque ese asunto interesa a todos de
igual manera, —no hayan querido provocar ex-
plicaciones y manifestaciones del gobierno, a
fin de que sepa el país si en el abandono que
hizo el Sr. Silvea de la soberanía del Rey de
España sobre el archipiélago joloano hay una
omisión involuntaria ó una concesion in-
compatible con los mas altos intereses nacio-
nales.

El gobierno está obligado a manifestar de un
modo explicito su creencia sobre ese punto.

Los senadores y diputados tiene el deber de
interrogarle.

Nosotros hemos sostenido que el protocolo de
1877 es la abdicacion de aquella soberanía.

La Epoca y La Patria han sostenido que el
Rey de España continúa, despues de convenido
en ese protocolo, siendo soberano de Joló.

¿Quién interpreta mejor el protocolo? Dígalo
el gobierno; discútanlo las Cortes.

Dígalo el gobierno, que decirlo puede, si aquel
arreglo diplomático no envuelve la gravísima
falta por nosotros atribuida al Sr. Silvea.

Dígalo el gobierno; proclámenlo los represen-
tantes del país a la faz de Europa, si no hay
pacto ó convenio que impida proclamarlo.

El ministerio debe manifestar sus opiniones
y creencias sobre estas preguntas:

1.º ¿Conserva la nación española su soberanía
en el archipiélago de Joló? ¿Conserva la Co-
rona de España el carácter de protectora de
aquel Estado?

2.º ¿Puede una nación cualquiera ocupar
una isla ó un puerto del archipiélago joloano
no ocupado por España? ¿Tiene España sobre
las islas y puertos de ese archipiélago, que no
ocupan efectivamente, algun derecho que
impida a las demás potencias llevar a cabo
esa ocupación?

3.º ¿Es verdad que conservamos aquella so-
beranía y aquel carácter de protectoras; si es
verdad que las islas y puertos del archipiélago
joloano no están á merced del primer ocupa-
nte; si es verdad que Inglaterra, Alemania y
las demás potencias de Europa reconocen
nuestra soberanía y nuestros derechos sobre
el archipiélago joloano; si es verdad que el
Sr. Silvea no los ha abandonado ¿qué inconve-
niente puede tener el duque de Tetuan en
declararlo?

4.º Pregúntenlo, pues, las minorías; urge es-
clarecer esta cuestion; urge saber lo que el
gobierno piensa y cree sobre aquel asunto, y
si son ciertos nuestros temores y si son fundados
nuestros cargos, urge saber qué hacen las
Cámaras españolas con los ministros que
hayan olvidado el respeto que se debe a los
mas altos intereses públicos, el celo con que
ha de custodiarse el patrimonio de la nación.

Con el protocolo de 1877 á la vista hemos
dicho nosotros lo que pensamos de estas
graves cuestiones.

Lo que hemos dicho, dicho queda y por des-
gracia, si esta cuestion llega á debatirse en
el Parlamento, como deseamos, se demostrará
que nuestras consideraciones eran fundadí-
simas.

La Epoca, cediendo anoche á la fuerza de
la realidad, que es incontrastable, confiesa al
cabo que el reconocimiento de nuestra so-
beranía en Joló se ha hecho en el protocolo de
una manera condicional.

Y ¿por qué ha subordinado el Sr. Silvea á
condiciones de ningún género los derechos
de la nación? No lo dice La Epoca; deseá-
ríamos que lo expresase.

Pero no era necesaria la aquiescencia de
La Epoca, de un modo tímido ó resuelto, á
nuestras aseveraciones.

La letra y espíritu del protocolo de 1877
afirman; las doctrinas de derecho internacio-
nal mas elementales las autorizan; la inter-
pretacion de los encargados de aplicar aquel
convenio, ha venido á corroborarlas.

En el protocolo, como repetidamente hemos
dicho, no se hace otra cosa que consignar un
hecho,—la ocupacion por España de varios
puertos joloanos,—é insinuar la posibilidad
de que hechos analogos se verifiquen ocupa-
ndo España otros puertos que ahora no ocupa.
Si el Sr. Silvea quiso consagrar en ese protocolo
y en su párrafo 3.º nuestra soberanía, preciso
es convenir en que el párrafo se redactó con
inexcusable torpeza.

El derecho reconocido á España de fundar
establecimientos en las costas del archipiélago
joloano, con todos los privilegios consiguientes
á esa fundacion, debería ser exclusivo, para
significar dentro de las prácticas por el
derecho internacional consagradas, lo que
nuestros contradictores quieren que signifique.

Pero no es exclusivo, y la completa libertad
de los mares y costas que no estén ocupados,
implicitamente autoriza á cualquier potencia
extranjera para fundar allí establecimientos.

La idea de la soberanía, ¿dónde está aquí?

Solo se reconoce el hecho material de la
ocupacion de tal ó cual punto,—como factoría,—y
sin mas jurisdiccion que la propia y aislada
del punto ocupado.

Las aguas de Joló, el mar del archipiélago,
es alta mar para nuestros cruceros. No hay allí
aguas jurisdiccionales, ni puede ejercerse el
derecho de visita, ni podemos impedir, ni el
protocolo nos autoriza para impedir que una
potencia extranjera obre en aquellos mares,
costas é islas como crea mas oportuno. ¿Dónde
está, pues, ahora esa pretendida soberanía
que se supone ha reivindicado el Sr. Silvea?

Despues de convenido el protocolo de 1877,
algunos funcionarios que prestan sus servicios
á la nacion en Oceanía han tenido que ex-
poner su opinion acerca de los efectos de
dicho protocolo y de la forma en que debía
cumplirse.

Consúltense las comunicaciones de dichos
funcionarios que obran en los ministerios de
Ultramar, Guerra y Marina; ninguno entiende

que continúe España siendo soberana y protec-
tora de Joló. Todos afirman que por el proto-
colo de 1877 hemos perdido los derechos que
tenian nuestros soberanos.

Reclamen los diputados y senadores del go-
bierno que vayan á las Cortes esos documentos
y admirará la unanimidad con que un espíritu
patriótico pone en sus labios frases de censura
contra la funesta obra del Sr. Silvea. Todos
sienten el patriotismo de un modo distinto á
como se lo explican el Sr. Silvea y sus panegi-
ristas.

Insistimos tanto en esta cuestion porque in-
teresa, antes que á ningún partido, antes que á
los defensores de ninguna idea, al país.

Los representantes del país deben examinar-
la de una manera detenida y prolija, provocar
manifestaciones del gobierno, demandarle la
presentacion de los documentos necesarios, y
en vista de todo, resolver sobre el alcance del
malhadado protocolo.

Si resultase que en éste no se consagra ex-
plicitamente nuestra soberanía por defectos en
su redaccion, deben las Cortes pedir al gobier-
no que los subsane por la via procedente.

Si resultase que no se consagra explícitamen-
te nuestra soberanía, porque el Sr. Silvea hizo
abandono de los derechos de la Corona, sin la
autorizacion necesaria y sin poder bastante
para otorgar concesiones de esa índole; enton-
ces inspírense los representantes del país en
su amor á la patria y en sus deberes, y recuer-
den que las leyes penan al funcionario público
que, abusando de su cargo, compromete los
intereses de la nacion.

El ministro de Hacienda
y la direccion de la Deuda.

Tranquilícense los diarios ministeriales que
amenazaban con una baja en la Bolsa, si el
señor Orovio se veia forzado á dejar el mini-
sterio.

Todos aquellos preparativos de proposicion
de censura presentada por individuos de la
mayoría del Congreso contra el ministro de
Hacienda, se desvanecieron como el humo.

¿Qué tiene que ver con eso el Sr. Orovio?
Que en una de las mas delicadas direcciones de
su ministerio haya tal desorden y tal desorgani-
zacion, que se puedan cometer los delitos ya
de todos conocidos; nada tiene de particular.

El director general de la Deuda no es respon-
sable de ese desorden y de esa desorganiza-
cion. Esto parecerá por demás extraño á la
opinión pública; pero así parece que se aprecia
y estima en las regiones oficiales, porque no
se sabe que el señor director general de la
Deuda haya presentado su dimision, ni que
haya sido dimitiido.

¿Se cree que las sustracciones y falsificacio-
nes hayan podido tener su origen en el de-
partamento de contaduría? ¿Se cree que
hayan podido tener origen en el departamento
de emision?

Parecia natural, lógico y aún necesario que
el expediente en averiguacion de los hechos
se intruyese por funcionarios que no pertene-
cian á esos departamentos.

Pero como se están viendo cosas tan sor-
prendentes, resulta que los expedientes de
averiguacion se han instruido y seguido por
los mismos departamentos de contaduría y
de emision.

¿Y el ministro de Hacienda tan satisfecho!

Porque, en cuanto al ministro de Hacienda,
¿qué tiene él que ver con el desorden que
haya en su ministerio? ¿Pues no faltaba otra
cosa!

Enterarse el ministro de cómo están organi-
zadas las direcciones de Hacienda, si hay ó
no en ellas el orden y los procedimientos nece-
sarios para el buen servicio, si en una direc-
cion como la de la Deuda, donde el público
deja depositados los valores que le pertenecen,
hasta que son llamados al cobro, se toman las
precauciones convenientes; enterarse de esto
el ministro, no ya por deber, pero ni siquiera
por curiosidad de conocer la organizacion de
las dependencias del ministerio. ¿Cómo se
entiende á donde iríamos á parar?

El ministro de Hacienda tiene bastante que
hacer con tomar parte de los proyectos finan-
cieros que le presentan diputados de la ma-
yoría y llevarlo luego á las Cortes como si
fuera de cosecha propia, y si no ahí está lo
que el señor Orovio ha tomado de los proyectos
financieros del diputado de la mayoría Sr.
Cadenas, presentándolo luego como proyecto
nacido en el magin del ministro; el Sr. Orovio
tiene bastante que hacer con negociar una
operacion de crédito por mayor cantidad que
la autorizada por las Cortes, ó para violar
abiertamente por medio de una real orden una
ley recién votada, y si no ahí está la última
negociacion de Bonos y los valores de esta
clase que se están poniendo de nuevo en
vigor por el ministro, despues de haber
sido anulados por las Cortes.

Pero exigir que se entere de la organizacion
de las direcciones, y reforme, corrija y supri-
ma abusos, tales como los que habia y han
dado facilidad suma para la comision de
delitos, eso no le incumbe al ministro.

Pero, ¿á quién le incumbe? ¿Quién es de
ello responsable?

Francia le vio, ni el director general de
la Deuda, ni el ministro, ni nadie.

La mayoría puede haber retrocedido para
no provocar una crisis ministerial, que no
habrá creído prudente.

Pero el gobierno, al gestionar para que no
se llevase á cabo el voto de censura, ha
creído que así se evitaria el escándalo, y que
así no se podría hablar de la moralidad
administrativa de la actual situacion.

Empeño vano. Se hablará. Y si hoy no
se puede decir todo, día vendrá en que la
legislacion de imprenta lo permita.

La demanda.

Hemos expuesto algunas observaciones
respecto al procedimiento contencioso-admini-
strativo ante el Consejo de Estado, y creemos

que no será inoportuno continuarlas acerca
de algunos otros puntos.

Uno de ellos es la formalizacion de la
demanda.

Los artículos 53 y 54 del reglamento
establecen respecto á ella lo siguiente:

«Las demandas y memorias se extenderán
con claridad y precision, refiriendo sencilla-
mente los hechos que las motiven y la pre-
tension que se deduzca.

«Antes de fijarse la pretension se exten-
derá por párrafos numerados un resumen de
los puntos de hecho y de derecho en que se
»funde.»

Debe recordarse que, despues de presenta-
da la demanda, viene el trámite previo de
declaracion de ser ó no procedente la via
contenciosa, y que en caso afirmativo, es
cuando el ministerio correspondiente remite
al Consejo de Estado el expediente de
donde emana la resolucion reclamada.

Pues bien; hasta este momento el
expediente gubernativo ha sido cosa
completamente desconocida para el
particular demandante.

Y sin embargo, en ese expediente se
hallan los hechos que sirven de base ó
deben servir para fundamentar el
derecho y formular la pretension de
la demanda.

De modo que el particular demandante
está obligado á formular su demanda,
exponiendo numeradamente los hechos
y fundamentos de derecho de la
cuestion, y si así no lo hiciera,
podría ser rechazada su demanda
por no ajustarse á la fórmula legal,
cuando no ha visto el expediente
gubernativo que debe servirle de
texto para la fijacion de los hechos
y la deducion del derecho.

Por esta anomalia verdaderamente
notable, ha sido preciso acudir á un
trámite de convencion y que no se
halla en la ley. Tal es el poner
de manifiesto el expediente
gubernativo, y conceder un
derecho supletorio de ampliacion
de la demanda.

Pero de todos modos, el demandante
se halla en esta alternativa: ó fijar
hechos que no conoce auténticamente
y exponerse á presentar como
demanda un cúmulo de inexacti-
tudes, ó no fijar ninguno y dar
motivo, si rigurosamente se
procediera, para rechazarla por
defectuosa en la forma.

El anomalo carácter de la jurisdiccion
contenciosa administrativa se
reproduce como se ve en sus
accidentes.

En realidad la demanda y su
ampliacion vienen á ser dos
demandas que hacen doblemente
costoso el litigio para el
demandante; y para evitar una
gran injusticia, cual sería el
exigir del demandante que
diera por definitivamente
formulada su demanda antes
de conocer el expediente
gubernativo, hay que apelar
á concederle un derecho fuera
de la ley.

En ánimo de conciliar la ley con
la práctica y con la situacion
excepcional del demandante,
se ha aconsejado que la
demanda se limite á una
brevisima indicacion del
asunto, sin forma alguna
de tal demanda, para
declarar ó no prudente la
via contenciosa, y remitir
al Consejo el expediente
gubernativo. Esto sería
prescindir de la ley lisa y
llanamente.

Se ha propuesto tambien dar á
ese primer escrito, simplemente
el carácter de una
apelacion. Pero sería
contra todo lo corriente
en materia de contencion,
interponerla en el
superior donde ha de
ventilarse la alzada.
Ademas, que manteniendo
el trámite previo respecto
á la declaracion de
procedencia de la via
contenciosa, el Consejo
no tendría con tal
escrito lo suficiente para
formular su consulta
respecto á ese punto.

Si aquel trámite previo
desapareciese, según
hemos tenido ocasion de
dicarlo en artículo
precedente, la cuestion
quedaría muy simplifi-
cada. Bastaría que el
particular agraviado
manifestase ante el
centro administrativo
que hubiera dictado la
resolucion que causara
el agravio, su propósito
de acudir á la via
contenciosa, y pidiera
el curso del expediente.
Al comparecer ante
el Consejo de Estado,
podría acordarse
auto, mandando poner
de manifiesto el
expediente, y el
particular agraviado
formularía su
demanda, desde
luego, con todo
el conocimiento
necesario.

Proseguiremos la
tarea empezada.

El ministro de Estado
y la escala alcohólica inglesa.

Es este nuestro país de España un
país singular, en el que pasan cosas
mas singulares aún. Tiene el
gobierno español pendiente una
reclamacion á Inglaterra acerca
de la reforma de la escala
alcohólica, por estar perjudicados
desde 1860 los intereses
españoles. Renuévanse
las gestiones de 1877 con
motivo de nuestro
arancel; discute la prensa
estas repetidas veces; el
gobierno español—según
la prensa ministerial—no
deja de la mano las
negociaciones.

En la Cámara de los Comunes
presenta mister Cartwright
una proposicion para que
se nombre una comision
de informacion parlamentaria
acerca de los derechos
sobre los vinos, y despues
de algunas declaraciones
hechas por Mr. Bourke
en nombre del gobierno,
es nombrada aquella
comision.

Francia envía una
comision en la que
figuran personas tan
competentes como
Mr. Teissonniere,
jurado del grupo
de vinos en
varias exposiciones
internacionales
y en la
nacional
vinícola
española
de 1877, y
Mr. Lalande,
presidente
de la
junta de
comercio
de Burdeos,
y esta
comision
lleva á
Londres
el encargo
de
informar,
por lo
que á
Francia
interesa,
ante
la
comision
parlamentaria
presidida
por
mister
Cartwright.

¿Qué hace entretanto el
gobierno español? ¿Quién
defiende los intereses de
España ante aquella
comision?

Ni se ha sabido ni se
sabe.

Algunos periódicos lo
preguntan y la prensa
ministerial permanece
muda.

Pero ahora viene lo
mejor.

Anuncia el telegrama
que la comision
parlamentaria inglesa
ha terminado sus
trabajaos y

presentado su dictámen. Las
versiones acerca de éste
varian, la prensa se ocupa
del asunto. Y es general la
creencia de que el ministro
de Estado tendrá noticias
por el representante de
España en Londres, y que
si éste no las ha dado,
lo cual sería por demás
extraño, el ministro de
Estado habrá preguntado
inmediatamente lo que
tanto interesa saber.

Y aquí viene el
desengaño.

Pasan dias y dias, y al
fin el duque de Almodóvar
se decide á hacer en el
Congreso una pregunta
al ministro de Estado.
Contesta éste a dia
siguiente, ¿y qué dice?

Que no tiene noticias
del dictámen de la
comision parlamentaria
inglesa, y que, en vista
de la pregunta del
duque de Almodóvar, le
ha preguntado él á su
vez á Londres por
telégrafo.

De manera que si al
duque de Almodóvar
no se le ocurre hacer su
pregunta, estaría aún el
ministro de Estado
dándosele un ardite por
la comision parlamentaria
inglesa y por un asunto
que tanto interesa á
la produccion española.
Y el representante de
España en Londres se
está con suma
tranquilidad, sin
informarse y sin
comunicar al
ministerio de Estado
lo que tanto
importaba saber.

Pero ¿qué es una
cuestion de vinos para
que el ministro de
Estado se digna fijar
en ella su atencion?

¡Vinos! ¿puede haber
nada mas vulgar,
mas prosaico, mas
indigno de que la
diplomacia se
ocupe de ello?

¡Ah! si se tratara de
hacer un protocolo
como el de Joló, ya
sería otra cosa.

¡Pero los intereses
de nuestra produccion
nacional! ¿Cómo ha
de descender todo
un señor ministro
de Estado á ocuparse
de semejante cosa?

¡Ah, señor director
general de
Agricultura!

El periódico del
señor conde de
Toreno, ministro
de Fomento, nos
habia dicho que
V. S. I. habia
recomendado muy
eficazmente al
señor ministro
de Estado este
asunto de los
vinos españoles
en Inglaterra.
Pues si con esa
eficaz recomendacion
hace el señor
ministro de
Estado lo que
el mismo ha
dicho en el
Congreso, es
decir, no
ocuparse para
nada del asunto
hasta que el
duque de
Almodóvar le
dirija una
pregunta; si
V. S. I. no
llega á
recomendar
el asunto,
¿qué mas
habría podido
suceder?

Si se hubiera
tratado de
conseguir que
la mayoría
del Congreso
modificase
primero, y
retirase
despues, la
proposicion
de censura
al ministro
de Hacienda
por las
sustracciones
y falsificaciones
cometidas en
la direccion
de la Deuda,
ya sería otra
cosa.

Pero ocuparse
de vinos,
ocuparse de
los intereses
de la
produccion
nacional,
¿qué se
habían
figurado
ustedes,
señores
productores
vinícolas
españoles?

Extranjero.

El telégrafo ha
comunicado la
noticia de que
la Cámara de
los Comunes
ha rechazado
por una
mayoría de
mas de 100
votos, la
peticion
del partido
liberal para
abolir la
pena de
azotes en
el ejército.

Desde el
momento en
que la
oposicion
liberal
incluye esa
reforma en
su programa,
puede decirse
que los dias
del gato de
siete colas,
como se
llama al
látigo, están
contados.

El marqués
de Harrington
no pidió, sin
embargo, la
supresion de
una manera
directa. El
leadr de la
oposicion
liberal
pretendia que
la pena del
látigo se
equiparara
á la de
muerte, ó
de lo contrario,
que fuera
suprimida.
El ministro
de la Guerra
no quiso
aceptar el
dilema
pero al
oponerse á
la reforma,
demostró
cuán
débilmente
está
sostenida
por las
leyes que
han
de ser
abolidas
tan luego
como el
partido
liberal
vuelva al
poder.

Las autoridades
rusas,
satisfechas
con el
descubrimiento
y ocupacion
de dos
prensas
en San
Petersburgo
y en Kiev,
creian haber
pueso término
á la
actividad
literaria
de los
militaristas;
pero inmediatamente
despues
han visto
con asombro
que las
publicaciones
revolucionarias
reaparecen,
y que el
periódico
Tierra
Libre se
distribuye
con la
misma
profusion
y regularidad
que antes.

Un telegrama
de San
Francisco
de California
anuncia que
acaba de
ser abierto
el gran
tubo de
Sutro, en
el Estado
de Nevada.
El objeto
de esta
inmensa
galería
subterránea,
que tiene
6.147
metros
de longitud
y ha
costado
cerca de
120
millones
de reales,
es facilitar
la
explotacion
de las
minas
argentíferas
de la
region
de Washoe.
Estas
minas
tienen una
profundidad
variable
entre
1.000
y 2.000
pies, y
para
extraer
el agua
que las
inunda,
era necesario
gastar
de 40
á 60
millones
de reales
anuales.

Por consecuencia
del calor
del agua,
que en
algunos
parajes
llega á
160
grados
Fahrenheit
71
centígrados,
los obreros
empleados
en el
trabajo
consumian
hasta
80
libras
de hielo
diarias.
El
tubo
de
Sutro
permitirá
llevar
las
aguas
minerales
á las
llanuras
donde
desemboca.

A vuela pluma.

Seis
diputados
de la
mayoría
presentan
una
proposicion
de censura
contra
el Sr.
Orovio
ministro
de Hacienda.

Oye
éste al
Sr. La
Iglesia,
que le
dice cosas
muy
lindas,
en virtud
de las
cuales
cualquier
ministro
que no
fuera
el Sr.
Orovio,
se iría
de
simple
particular
á su
casa.

Contesta
el Sr.
Orovio
lo que
puede
y como
puede,
y despues
los mismos
diputados
de la
mayoría,
inclusos
los firmantes
de la
consabida
proposicion,
dan un
voto de
confianza
al señor
Orovio.

El que
explique
esto y
las
defraudaciones
de la
Deuda,
sabrán
tanto
él solo
como
todos
los
conservadores
que
actualmente
hacen
la
felicidad
de España.

El Sr.
Arenillas,
director
de la
Deuda
y diputado
á Cortes,
presenció
ayer la
discusion
pro-

noy de los Sres. La Iglesia y Gonzalez (donde se dio motivo de las falsificaciones y fraudes ocurridos en el centro de...

El Sr. Arenillas no dijo una palabra. Se sonrió de cuando en cuando; pero ni como diputado, ni como director, tuvo por conveniente...

Decíamos ayer que el señor ministro de Hacienda tiene mucha filosofía. El Sr. Arenillas le da ciento y raya.

La Epoca, haciéndose ministerial del país, por un descuido de confesión que el colega cargara en cuenta al noticiario...

El juez especial que instruye la causa con motivo del pago doble de unas letras del Tesoro; la ha elevado al tribunal supremo de Justicia.

Opinión de El Tiempo.

El señor ministro de Hacienda ha dado esta tarde en el Congreso amplias explicaciones acerca de los fraudes última mente ocurridos en la dirección de la Deuda con motivo de la adulteración de carpetas de cupones.

El señor ministro de Hacienda ha podido decir nada satisfactorio, ni en la Deuda ni en las falsificaciones. Ha habido falsificaciones y defraudaciones, confirmadas por el señor ministro; a pesar de lo cual el Sr. Orovio continúa en su puesto y el Sr. Arenillas en el suyo.

Aquí paz y después gloria, ó lo que es lo mismo: hasta otra.

Y aquella regeneración, y aquella moralidad, y aquel orden de que hablaban los conservadores?

¿No han podido hacer nada al cabo de cuatro años largos?

A bien que nadie les creyó, y todos sabían lo que al país le esperaba.

La Política anda algo desorientada desde que se quedó sin la consabida llave de cámara, y dice: ¿y ahora?

Esta tarde han circulado en la Bolsa rumores de prisiones por motivos políticos.

Muchos rumores carecen por completo de fundamento.

No eran esos los rumores: se hablaba de prisiones por motivos políticos. Vease lo que dice La Epoca y El Diario sobre letras pagadas dos veces en la dirección del Tesoro, y véanse también las elocuentes disertaciones que hubo en el Congreso acerca de falsificaciones y defraudaciones.

Prisiones por motivos políticos!

Anda bastante peor la administración que la política, y eso que la política no hay por donde tocarla.

El Tiempo, á pesar de ser conservador y ministerial, no está conforme con la teoría de La Epoca sobre la responsabilidad que, con arreglo á la ley de imprenta, pueda caber á los periódicos que publiquen extractos de las sesiones de las Cortes, tomados al oído, si después resultan esenciales diferencias entre dichos extractos y el Diario de Sesiones.

La Epoca ha sostenido un absurdo, sin duda porque esto absurdo forma parte del sistema de defensa que preparaba el gobierno, para evitar los golpes que las oposiciones pudieran darle en las Cortes. Ha llevado la confusión hasta el extremo de barajar los artículos de la ley de imprenta, citando unos por otros, pero no es de ahora este achaque de La Epoca.

Cuando el colega quiere ir por la calle del medio, es cuando afecta mayor seriedad, y salga lo que saliere.

La Epoca ha anunciado al país, sin duda para que le sea penitencia, que al actual gobierno, continuador de la política del anterior gabinete, puede durar cinco años; pero El Acta rechaza la hipótesis, y dice que una cosa es poder durar, y otra vivir.

Y cuanto duraría el país, ó qué quedaría en él, si la actual situación, ó otra análoga, durase cinco años?

La Hª, periódico ultramontano, casi casi encontraria razonable que se inscribieran en las listas del Congreso, los nombres de los cabezas carlistas Santa Cruz, Rosa Samaniego, Jerson y otros héroes de los incendios, robos y asesinatos que todavía recuerda avergonzada España.

En un Congreso carlista Santa Cruz, Rosa Samaniego, Jerson y el príncipe que autorizó el saqueo y las liviandades de Cuenca, estarían en carácter.

Ya no habrá mas falsificaciones y mas defraudaciones en la dirección de la Deuda.

Ha asegurado el señor ministro de Hacienda que tiene tomadas las disposiciones convenientes, y que ha formado el oportuno expediente administrativo.

Un expediente administrativo á la española, ya sabrán nuestros lectores lo que es.

Los tenebricos de carpetas de cupones y demás efectos públicos pueden vivir tranquilos, tan tranquilo como el ministro de Hacienda y el director de la Deuda.

Siempre ocurrirán nuevas defraudaciones, no sean en ellas, ni Cristo que lo fundó. Hay un expediente por medio, y no así como se quiera, sino administrativo.

Gracias, Sr. Orovio.

Gracias, Sr. Arenillas.

Por un Navarro surgido de la mayoría en el Senado anterior, hemos tenido en el actual Congreso un La Iglesia.

Por eso no sabe el país de los pinos de Cuenca, ni de las facturas falsificadas mas que lo que al gobierno conviene.

Pagará, sin embargo, el importe de las falsificaciones.

No comprende El Tiempo, ó no quiere comprender al menos, que El Liberal pertenece á las filas, sin compromisos especiales con los hombres; y dice: ¿quién si fuera verdad lo que decimos, sólo debíamos haber estado con el pensamiento en el banquete del miércoles.

A esos actos bien se puede asistir personalmente. Si se tratara de ir á algunos ministerios y á algunas direcciones, que desempeñan admirablemente los conservadores, ya nos tendríamos la ropa.

Algunos diputados firmantes de la proposición del Sr. La Iglesia, abstuvieron de votar

la que el Sr. D. Venancio Gonzalez apoyó después, sobre las cosas que ocurrían en la dirección de la Deuda. Y dice con este motivo nuestro apreciable colega Los Debates:

«El cambio el Sr. Arenillas se ha desahogado, votando con la misma voz que tanto ha escaseado para defenderse de los ataques del Sr. La Iglesia.»

El director de la Deuda, verdadera estatua del Silencio, ya que no vota, vota.

Ya pueden esperar sentados cuantos se interesen en la pronta adopción de las reformas para Cuba.

El general Martínez Campos, que tanta prisa se dió para iniciarla, dice ahora que no están estudiadas.

El Sr. Cánovas del Castillo ha manifestado que no tiene opinión concreta sobre este asunto.

La Epoca, que durante diez años ha llevado la iniciativa anti-conservadora en estas cuestiones, nos sale anoche con que tampoco cree oportuno decir su opinión.

Y por último, los diputados cubanos dijeron no ha muchos días que dejan la iniciativa de las reformas al gobierno.

De todo lo cual deducimos: que los partidarios del statu quo han ganado la primera batalla obteniendo el aplazamiento; que el gobierno, el Sr. Cánovas y La Epoca aguardan las inspiraciones del Espíritu Santo ultramarino.

Son tan graves los hechos que anuncia nuestro corresponsal telegráfico de Bruselas como resultado del proceso al autor de amenazas de muerte al rey, que esperamos su confirmación y pormenores para emitir juicio, limitándonos á llamar sobre ellos la atención de nuestros lectores.

El Senado.

Fin del extracto de la sesión del día 19 de julio.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE BARZANALLANA.

El señor ministro de Ultramar, contestando á la pregunta que en el día anterior le dirigió el señor arzobispo de Santiago de Cuba, dice que le es sumamente difícil dar una contestación completa, respecto á si está resuelto el expediente del penitencionario de la catedral de Cuba, porque ya el gobierno se ha ocupado varias veces del asunto con audiencia del Consejo de Estado, y no ha podido resolver por el estado especial de aquella isla.

Cree que en cuanto sea reconocido el nuevo obispo de la Habana y vaya á aquella isla, podrá, merced á sus disposiciones, poner al gobierno en condiciones de resolver aquel asunto sin menoscabo alguno de los derechos de patronato que tiene el gobierno en la provisión de aquel cargo.

Respecto al mejoramiento de las iglesias de aquella diócesis, manifiesta que prestará especial atención á aquel asunto, y que dentro de las condiciones del presupuesto hará cuanto pueda, pero que de ningún modo, alarde, podrá aumentarse la contribución, ni crear ningún impuesto para subvenir á las mejoras de que se ocupó el señor arzobispo de Santiago.

El señor arzobispo de Santiago de Cuba dice, que no quiere entender á aquel expediente, sino que desea saber si se ha restablecido la armonía entre la Iglesia y el Estado, turbada momentáneamente por aquel asunto. Desea que se habiliten templos, que hoy están casi destruidos, y pide al gobierno, no dinero, sino influencia moral.

Aquellos fieles están abandonados y es preciso que se les instruya y moralice, que se les enseñe la religión católica para que de este modo sean españoles.

El mejor medio de que Cuba sea siempre española, es, dice que fraternizemos aquí inspirándonos todos en los sentimientos del catolicismo.

Ruego, pues, al gobierno que se fije en lo importante del asunto, pues en Santiago de Cuba no hay nada, es grande la afición de aquella provincia, y por no tener, ni siquiera tiene esclavos, pues se han llevado á la Habana.

Termina diciendo que siendo católica es como única mente Cuba puede ser española.

El señor ministro de Ultramar rectifica.

No hay términos hábiles, dice, para promover nada en punto á recursos materiales; el gobierno no pueden; si lo que demanda es el orden moral, tenga S. S. la seguridad de que el gobierno le secundará en todo lo posible.

Recuerda la grave situación del Tesoro y que se les adeuda grandes cantidades todavía á los licenciados de aquel ejército.

El Sr. Silveira (D. Manuel) se asocia á las palabras del señor arzobispo de Santiago, referentes á la armonía que debe existir entre los representantes de la Península y de allende los mares, y declara, interpretando los sentimientos de la Cámara, que está, en unión con los senadores de Cuba, se ocupará de las reformas necesarias para aquella isla.

Ordan del día para el lunes: discusión del dictamen referente al proyecto de fuerzas navales.

Se levanta la sesión.

Erán las cuatro y media.

En la primera renovación parcial de la parte electiva del Senado, cuyo sorteo se verificó en la sesión de ayer, ha correspondido salir: á los representantes de las provincias eclesiásticas de Granada, Burgos, Santiago de Cuba, Sevilla y Valladolid; á los de las academias de ciencias exactas, físicas y naturales, de la española y de la de ciencias morales y políticas; á los de las universidades de Granada, Valladolid, Zaragoza, Santiago de Sevilla, y los de las sociedades económicas de Madrid, Valencia y León.

Las provincias de Gerona, Alicante, Baleares, Badajoz, Almería, Cáceres, Castellón, Habana, Zamora, Leon, Salamanca, Huesca, Granada, Burgos, Cádiz, Toledo, Lérida y Barcelona, que eligen tres senadores, renuevan dos, y las 17 restantes, que eligen tres, así como las 21, que eligen solo dos, renuevan uno, correspondiendo salir á los señores siguientes:

- Alava, marqués de Villa Antonia; Albacete, Perier; Alicante, Moltó y Ortega; Almería, marqués de Almanzora y conde de Benahaois; Avila, Silveira (D. Manuel); Badajoz, marqués de Jaraquemada y Zambrano; Baleares, marqués de la Bastida y Cubets; Barcelona, Estruch y Ferrer y Puig; Burgos Gutierrez (D. Benito) y Rivera (D. José); Cáceres, marqués de la Conquista y Perez Aloc (D. Pio); Cádiz, Blazquez y conde de Bayona; Canarias, conde de Xiquena; Castellón, Azarraga (D. Marcelo) y Santos (D. Emilio); Ciudad-Real, Melgarejo; Córdoba, conde de Casa-Segovia; Coruña, Sanchez Bregua; Habana, conde de Casa-Moret y marqués de San Carlos de Pedrosos; Matanzas, Amblard; Pinar del Rio, Sanchez Bustamante; Puerto-Príncipe, Jorin, Santa Clara, Gonzalez de Castro; Santiago de Cuba, Güel y Blanco; Cuenca, Lopez Martinez; Gerona, Berin y Roger y Vidat; Granada, Borrajo de la Bandera y Diaz Jimenez; Guadalajara, marqués de las Aspillan; Guipúzcoa, conde de Villafranca de Gaitan; Huelva, Hernandez Pinzon; Huesca, Leon y Moncasi y Ruata; Jaen, Sabater; Leon, Saavedra Balgoma y conde de Torre-Isabel; Lérida, conde de Torre-Mata y Zuñiga; Logro-

ño, Santa Cruz (D. Juan Domingo); Lugo, Viñas; Madrid, marqués de Fuente-Piel; Málaga, Arias (D. Severiano); Murcia, conde del Campillo; Navarra, conde de Rodero; Orense, marqués de Leis; Oviedo, Guzman; Palencia, Ortiz; Pontevedra, Lobos; Puerto-Rico, Durán y Lira; Salamanca, Rodriguez Arias y Reinoso (D. Manuel); Santander, una vacante; Segovia, conde de Sepúlveda; Sevilla, Zayas Triguero; Soría, Saenz de Liera; Tarragona, Peláiz; Teruel, Cascajares; Toledo, una vacante, y Acorral; Valencia, Botella; Valladolid, Gallostra; Vizcaya, Mac-Mahon; Zamora, Gutierrez (don Fernando) y Canovas del Castillo (D. Máximo); Zaragoza, Barrientos.

El Congreso.

Crónica.

Ya se sabe. No está en el calor sofocante que hace pensar con mas delicia que en las preguntas y en las votaciones nominales en los baños de mar; ni en la falta de debates políticos recalcitrantes que excitan el ánimo; ni siquiera en el deseo que el gobierno tiene de terminar á paso de carga de hilar este período de la legislatura, la causa de que el Congreso parezca, mas que asamblea casa desalquilada ú oficina pública durante las horas de la mañana. Ayer el calor era extraordinario, no podían esperarse debates políticos, el gobierno hubiera deseado alejar del Congreso hasta la campanilla del Presidente, que es la mas elocuente voz puesta á su defensa; y sin embargo, los pasillos estaban muy concurridos, las tribunas llenas, el público impaciente, y los diputados como si no estuvieramos en plena canícula. La causa de la quietud, que nace como el público de las tribunas lamenta, y nadie como el señor Martínez Campos agradece, está en la falta de discusiones de esas que hacen necesaria la intervención presidencial y roban la tranquilidad y el sueño á cuantos en ellas toman parte. Para ayer se había anunciado una de esas discusiones y la animación renació.

Una mayoría que se subleva, un presidente de la comisión de presupuestos que se alegra, un ministerial que se subleva, un ministro agarrado á la cartera como la ostra á la roca, viéndose obligado á dimitir, y muchas carpetas de la Deuda pública que se han falsificado, eran motivos suficientes para esperar sesión agitada. No lo fué, por fortuna, para el Sr. Orovio. Creíamos asistir á un entierro y presenciamos una consagración. El ídolo roto compuesto con goma arábiga se mostraba á las oposiciones sobre un paves de yeso. Se había pensado en una insurrección formidable y resultaba un motin de comedia que se domina con un gesto del primer actor. Muró la esperanza.

La de que con la política conservadora-liberal puedan engrandecerse los intereses materiales, la ha perdido el país mucho tiempo hace. No tiene motivos para otra cosa. En la sesión de ayer el Sr. Martos pintó la situación de los agricultores valencianos con tal verdad, que resultó un cuadro tan sombrío, tan sombrío, tan triste, tan triste, que verie daba miedo. Sacad de ese cuadro cuarenta y ocho copias, cambiad en todas ellas un ligero rasgo para diferenciarlas, y tendreis la pintura acabada de la situación de España en los actuales momentos que ni los presupuestos se discuten ni las carpetas de la Deuda legítimas, tienen mas autoridad que las falsas.

De aplaudir es que oradores de la importancia del Sr. Martos no desdeñen estas cuestiones administrativas, que no por ser mas modestas, interesan menos al país que las grandes incubaciones políticas. España lo aplaudirá, sin duda, y las provincias valencianas verán con gusto que los dos diputados de oposición que en el Congreso las representan, los señores Martos y Capdepon, son los únicos que con vivísimo interés se ocupan de cuanto con la prosperidad de ellas se relaciona.

Momento terrible. Todas las miradas se fijan afanosas en el Sr. Orovio; se le aisla de sus compañeros; el banco azul parece banquillo de acusados, y el público cree persuadirse de que asiste á la lectura de terrible sentencia. Se equivoca á medias. Hay sentencia, pero en ella no se quiere condenar á ninguna persona, porque si hay culpa, el culpable, segun el Sr. La Iglesia, es un sistema, un pensamiento, un algo que se parece á nada, como una gota de agua á otra gota.

El Sr. La Iglesia había amenazado derrumbarse con todo el peso de una catedral gótica sobre el señor ministro de Hacienda, pero de tantas amenazas, qué quedó? Una derrota moral para el Sr. Orovio de que éste no se dió por enterado, porque para él votos son razones y no buenos argumentos; una mayoría contrita y arrepentida de aquellas antipáticas de que hace gala á todas horas; y un diputado que firma una proposición pidiendo al Congreso «deciare haber oido con disgusto las explicaciones del señor ministro de Hacienda,» y á las veinticuatro horas defiende un voto de censura no menos verdadero, si mas velado diciendo que reconoce el celo, y la probidad, y el talento, y el acierto del Sr. Orovio. Con que se le llamase probo y celoso se contentó el ministro, y no hubo ni papel en que poder escribir esa dimisión, cuanto mas la dimisión, como se había fundadamente profetizado.

Ni la paciencia del Sr. Orovio justifica el sistema de oposición del Sr. La Iglesia, ni el sistema de oposición del Sr. La Iglesia disculpa la paciencia del Sr. Orovio. El discurso del señor La Iglesia, sin aquel incienso al ministro que llegaba á las oposiciones y á las tribunas excitando la tos, habria sido un discurso de resultados indudables. Con el incienso, la gravedad de los ataques no disminuía, pero perdiése el valor de las declaraciones hechas, la elevación del discurso, su tendencia, en fin. No. Encubrir con galanterías inoportunas la intención y la importancia de ciertas censuras es inútil, porque con tal sistema las censuras no se atentan, y el valor moral del que las dirige sufre notorio menoscabo. Decir, como el Sr. La Iglesia, que la falsedad que se persigue está, no en las carpetas sino en los talones de la dirección de la Deuda; condenar energicamente la parsimonia con que en asuntos de verdadero interés se procede en algunos centros dependientes del ministerio de Hacienda; señalar abusos, y abusos mas graves aún de los que la prensa ha denunciado; encomiar la necesidad y la urgencia de que al frente de la dirección de la Deuda figure un funcionario digno por su talento y su

rectitud y sus servicios de la consideración pública, y á renjon seguido prestar tributo inmisericordioso á los buenos dasos y al acierto del Sr. Orovio, pareciera sangrienta burla si no fuera debilidad notoria.

El ministro de Hacienda, no supo alegar en su defensa otra razón que aquella sorprendente de que las carpetas falsificadas no se pagaban, y siguió tan tranquilo como si se hablase de la marina. ¡Tranquilidad envidiable para todos los que no sean el Sr. Arenillas! El Sr. Arenillas, al oír las terribles alusiones del Sr. La Iglesia... se reía. Es una risa que los Extractos de las Sesiones denuncian á los tenebricos de carpetas de la Deuda. La desconfianza y el justo temor de estos forma caprichoso y elocuente contraste con aquella risa.

Como para las oposiciones era la cuestión seria, muy seria, así que el Sr. La Iglesia retiró su proposición, presentóse una de censura para el señor ministro de Hacienda, en la cual aparecían, entre otras, las firmas de los señores D. Venancio Gonzalez y marqués de Sardoal.

Si el Sr. Gonzalez hubiese retirado su proposición antes de que recayera votación sobre ella, y si aludiendo á varios diputados de la mayoría no los hubiera colocado en el duro trance de declararse ministeriales del Sr. Orovio para no perder las simpatías del general Martínez Campos de quien todo lo esperan, su discurso razonado y enérgico, en el cual ponía de relieve el espectáculo que la mayoría ofrece condenando al Sr. Orovio en las palabras y absolviéndole en los votos, habria producido mayor efecto.

¿Quién sabe, sin embargo, si con todo eso no le hubiese obtenido!

El efecto en la sesión de ayer fué todo entero para la paciencia del Sr. Orovio y para la risa del Sr. Arenillas.

Sesión.

Extracto de la celebrada el día 19 de julio.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR AYALA.

Se abrió á las dos y media y fué aprobada el acta de la anterior.

Se leyó el dictamen de la comisión de actas proponiendo se declare incapacitado al Sr. D. José Antonio Canals, electo diputado por el distrito de Vegabaja (Puerto-Rico).

Los Sres. Mayans, Gil Berges, Martos, Ruiz Capdepon, Portondu, Perez San Millán, Labra y Alba Calcedo, presentaron algunas exposiciones é hicieron algunas preguntas de interés puramente local.

Juró y tomó asiento el Sr. Bernal.

Se dió cuenta de la siguiente proposición:

«En vista de las explicaciones dadas por el señor ministro de Hacienda al contestar á diversas preguntas que se le han dirigido sobre falsificación de las carpetas de cupones, los diputados que suscriben venian con gusto que se adoptaran medidas urgentes y eficaces para remediar los males que por ellas experimenta el crédito público.»

El Sr. La Iglesia la apoyó manifestando que no tenía carácter alguno político, sino meramente administrativo y relacionado con el crédito público; pero que por esto mismo era bastante importante para que los diputados hubieran debido fijarse en ella y firmarla, puesto que los hechos á que se refería habían hecho subir el descuento de los cupones de cinco octavos á 2 1/2 por 100.

Denunció el hecho de haberse presentado al cobro un documento legítimo, cuyo portador habia sido detenido y llevado á la cárcel, de haberse llamado á otros á cobrar y no haberles satisfecho sus créditos y de haberse satisfecho ya en la subasta 19.º documentos que se habían satisfecho ya en la 15.ª, habiéndose extraido despues de la oficina en que se habían depositado; dice que las matrices de facturas, que no están en poder de los interesados, son las que han sido alteradas ó falsificadas, y que sin embargo los interesados eran los que sufrían el perjuicio, puesto que no se les pagaba con la depreciación consiguiente de los valores.

Dedució de todo la mala organización de las oficinas de la Deuda, y pide se examine bien el estado de esas oficinas y se tomen las disposiciones necesarias para mejorarlo.

El señor ministro de Hacienda contesta que aun cuando son ciertos los hechos alegados por el Sr. La Iglesia, no influyen, como S. S. ha dicho, en el crédito público; que la administración ha puesto ya mano en el asunto para evitar los fraudes en el sucesivo y para castigar á los que pudieran haber cometido los anteriores; que no son nuevos estos hechos, ni peculiares de nuestro país, y que, por lo tanto, no hace falta lo que indica la proposición, rogando á su autor que la retire.

El Sr. La Iglesia rectifica y retira la proposición.

Se leyó la siguiente proposición:

«Los que suscriben, proponen al Congreso que se sirva declarar que ha visto con gran sentimiento los defectos de organización de la dirección de la Deuda, causa que ha podido explotarse para perpetrar los delitos que se han señalado, y que han herido profundamente el crédito público.»

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) la apoya, diciendo que no es su ánimo hacer un acto de oposición sino mirar por intereses que están mal defendidos y que no comprendo que el señor ministro haya pedido que se retire la proposición anterior despues del proceso que se ha hecho de la gestión de los asuntos en el departamento mas importante del ministerio de Hacienda.

Dice que no trata tampoco de influir en los tribunales para que no pueda resolverse la cuestión sin que resulten los tribunales, puesto que si las falsificadas son las matrices, esto no puede depurarse administrativamente. Llama la atención sobre la necesidad de tomar una medida enérgica en este asunto, diciendo que es imposible que unos documentos que circulan durante muchos meses en el mercado se dejen con tan malas garantías que no solo puedan falsificarse los documentos mismos, sino las garantías que de los mismos quedan en los centros oficiales.

Lamenta que en el Banco de España se custodien mejor las garantías que en las oficinas del Tesoro, y que en éstas los documentos del dominio público no son los que se han falsificado, sino las matrices, que hallándose falsificadas hoy, dan precisamente mas fé á los documentos falsos que á los buenos.

Y concluye diciendo que debates como éste, promovidos por un individuo de la mayoría, y recogidos por las oposiciones, no pueden menos de influir en la vida ministerial del marqués de Orovio.

El señor ministro de Hacienda contesta dando la gracias al Sr. Gonzalez por haber provocado la votación aunque dice que no cree necesitada.

Que no es él quien ha variado la organización de la Deuda, y que por consiguiente, la proposición del señor Gonzalez no se refiere solo al gobierno actual, sino á muchos anteriores, porque en 1874 fué cuando se varió algo la organización de aquel departamento, con lo cual se dió acaso la posibilidad del abuso que hoy se lamenta. (El Sr. Rubio pide la palabra.)

Insiste en que esas falsificaciones suceden en todas partes algunas veces, aunque no haya falta de vigilancia, como ha sucedido en el primer establecimiento de crédito de Francia, y vuelve á congratularse de que la votación se verifique.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) rectifica, extrañando que se levanten individuos de la mayoría denunciando abusos de la administración y luego vengán á votar con el gobierno, y censura al señor ministro porque no ha variado el procedimiento de custodia de las facturas desde 1874, porque si es malo, tiempo sobrado ha tenido el gobierno de modificarlo en los años que lleva de regir los destinos del país.

Despues de rectificar el señor ministro de Hacienda y de hacer uso brevemente de la palabra para alusiones personales los Sres. Rubio (D. Leandro), Perez San Mi

San y Cadenas se puso á votación la proposición y fué desechada por un voto mayor por 145 votos contra 37.

Las provincias.

El ayuntamiento de Almería ha celebrado sesión extraordinaria con motivo de haberse incautado la Hacienda de los consumos, único recurso de importancia con que contaba.

Según los periódicos de Valladolid, en el curso abierto en la academia de Caballería para proveer 30 plazas de cadete, han tomado parte 298 opositores, de los cuales han sido aprobados 119.

Las obras del ferro-carril de Barbastro á Selgua están paralizadas por falta de trabajadores, en su mayoría ocupados en la recolección.

Lo que se dice.

Nuestros pronósticos de ayer con respecto á la proposición del Sr. La Iglesia cumplieron en todas sus partes: la mayoría no llegó á hacer ostensible su división en este punto.

Como en otro lugar verán nuestros lectores, el Sr. La Iglesia, después de decir cuanto se proponía, y anunciar una punzante y metódica acusación fiscal contra el Sr. Orovio, retiró la proposición cumpliendo la palabra empeñada á algún individuo del gabinete, y aun se decía que por las insinuantes indicaciones de los señores presidente del Consejo y Cánovas del Castillo.

Las minorías presentaron entonces la proposición de censura contra el señor ministro de Hacienda, que fué apoyada por el Sr. Gonzalez (D. Venancio).

Teñiendo á última hora algunos amigos del Sr. Orovio que fuese retirada la proposición y quedase éste en una situación indefinida, redactaron otra que no llegó á presentarse, concebida en los siguientes términos:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso se sirva declarar que le han satisfecho completamente las explicaciones dadas por el Sr. ministro de Hacienda contestando á la proposición del Sr. La Iglesia, y acordar á su vez un voto de confianza al señor ministro.»

La autoridad del Sr. Orovio podrá haberse robustecido después de la votación, como afirma La Correspondencia, mas es lo cierto que los intimos del señor ministro criticaban acerbamente la nebulosa actitud de algunos diputados ministeriales que no despendían ocasión alguna para imputar la gestión financiera de aquel, por mas que la disciplina ministerial realice el milagro de convertir en voto de confianza lo que en el fondo y á todas luces lo es de censura.

En los círculos bursátiles y financieros se reconocía anoche que el Sr. Orovio quedó muy quebrantado de la discusión de ayer tarde, y no lo ocultaban muchos de los mismos diputados que emitieron el voto en contra de la proposición de las minorías y que á la vez mostrabanse quejosos de que se le pusiera en el duro trance de tener que apoyar al que se propusieron dimitir.

Creemos que en el Consejo de mañana quedará acordada la combinación de gobernadores en la que están comprendidos los Sres. Saucó, Puente y Brañas, Herranz, Bethencourt, Alcala Galiano y Perez Cossio.

Hemos oído asegurar que el Sr. Caamunio no acepta resucitando el gobierno de Valencia, y que serán ascendidos á gobernadores de tercera clase los secretarios de Málaga y Granada.

El Sr. Ruiz Zorrilla ha dirigido una expresiva y cariñosa carta al Sr. Martos, reiterándole su gratitud por la defensa que hizo de los emigrados democratas, y su conformidad con las declaraciones relativas á la organización de la democracia española.

Á la reunion que ayer celebraron los diputados valencianos para ocuparse del conflicto que amenaza á dicha provincia por los efectos de la sequía, acudieron los ministeriales Sres. Mayans, Rey, Atard y vizconde de Bétera. Estos tres últimos manifestaron que, por compromisos ministeriales, no podían adherirse á la proposición que se presentó á la Mesa, con la aquiescencia de todos, para que el ministro pudiera condonar parte de las contribuciones, negándose el señor vizconde de Bétera á defenderla como uno de los firmantes. En vista de esta extraña resolución, el Sr. Martos dijo que él, lo mismo que el Sr. Capdepon, debían declarar ante el Congreso su firme propósito de defender los intereses de los pueblos que repre-

sentan, respondiendo con esta conducta á los clamores de toda la provincia.

El Sr. Mayans, que creemos no profesa el mismo criterio que sus compañeros en ministerialismo acerca de los deberes de los diputados de la mayoría, se encargó de presentar á las Cortes las exposiciones que han elevado las sociedades de Amigos del País, de Agricultura y Liga de propietarios, para que el gobierno fije su atención en las consecuencias que puede producir el estado de los pueblos de aquella provincia.

En la proposición sobre la sequía ocurre una cosa bien extraña. Se reunieron los diputados de cinco ó seis provincias, y después de un largo debate acordaron presentarla, cediendo los diputados de oposición toda iniciativa á los de la mayoría, á fin de que fuera mas facil el logro de sus propósitos, y por esta consideración solamente la firmaron los amigos del gobierno, pero como estos se niegan ahora á defenderla, por haberles amenazado el Sr. Orovio con dimitir, en el caso de que fuera aprobada, resulta que los diputados contrarios á la política del gobierno no pueden ver satisfechos sus deseos.

Sin embargo, mañana presentarán los señores Capdepon y Martos otra proposición igual á la que existe, y aun cuando no se discute por falta de tiempo, harán ver á los pueblos los propósitos de que están animados y la diferencia que existe entre la conducta de los diputados de oposición y los ministeriales cuando se trata de salir á la defensa de las justas reclamaciones de sus electores.

Probablemente las Cortes no se cerrarán hasta fines de la semana próxima.

La discusión de los proyectos de los ferro-carriles de Orense á Vigo y del Noroeste, no podrán terminar hasta el jueves. El viernes no habrá sesión por la festividad del día, quedando solamente el sábado para algún incidente que pueda surgir, y tal vez para apoyar la proposición pensionando á la viuda del Sr. Ulloa, si llegan á vencerse las dificultades que se oponen á que la comision de peticiones emita dictamen.

Probablemente el Sr. Carvajal consumirá un turno en contra del proyecto del ferro-carril de Orense á Vigo.

Si las minorías se hubieran abstenido de votar el proyecto de ley sobre dispensa de condiciones a los senadores de Cuba, no se hubiera reunido suficiente número de diputados para aprobarlo definitivamente; pero esta conducta no respondía á ningún resultado práctico, y convinieron en que debían votar en contra, puesto que habían salvado su responsabilidad combatiendo el proyecto.

Los diputados romeristas demostraban ayer especial interes en declarar que ellos habían sido completamente extraños á la proposición del Sr. La Iglesia, á quien le censuraban, por haber provocado el incidente, sin aceptar luego las consecuencias.

Los diputados centralistas, en número de tres, se abstuvieron de votar el proyecto de ley sobre dispensa de condiciones á los senadores de Cuba, pero manifestaron á la Mesa se incluirían sus votos en pro, si eran necesarios, para que el proyecto fuera aprobado definitivamente.

Cartera de Madrid.

El escuadrón de la escolta real saldrá mañana lunes para Villalba donde aguardará la llegada de S. M. el Rey.

Ha sido devuelto al ministerio de la Guerra, por a junta consultiva, el proyecto para la creación de una academia general.

Ayer fué ejecutado en Navalcarnero el reo Juan Merino Montalero.

Sin duda por equivocación han dicho algunos periódicos que el Sr. D. Juan Topete ha visitado uno de estos días á una elevada persona.

La junta consultiva de montes está examinando los planos forestales de provincias que han de regir en el proximo año forestal.

En estos últimos días ha aprobado los referentes á las provincias de Segovia, Zamora y Guadalajara.

Decididamente, S. M. el Rey y la Princesa de Asturias marcharán á la Granja al día siguiente de suspender las sesiones los Cuerpos Colegisladores.

En dicho punto se reunirán con las infantas doña Pilar, doña Paz y doña Eulalia, y, según todas las probabilidades, á mediados de agosto irán los primeros á las provincias del Norte.

Ha sido destinado al 4.º regimiento montado el teniente coronel de artillería D. Eduardo Verdes Montenegro.

Se ha concedido el retiro á los coroneles de caballería D. Manuel Rodriguez, D. José Gonzalez, D. Mariano Gonzalez, y al de igual clase capitán del cuerpo de alabarderos señor marqués de la Solana.

El Telégrafo.

(SERVICIO PARTICULAR DE EL LIBERAL.)

El procesado Vanhamme, sorprendido en el acto de fijar pasquines con amenazas de muerte al rey, ha declarado que los padres jesuitas domiciliados en la calle de las Ursulinas, le habían dado dinero y los cardeles.

El tribunal ha mandado cerrar y sellar el colegio de jesuitas de San Miguel, dictando auto de prisión contra el bibliotecario padre Nicolás, el cual ha sido incomunicado en la cárcel.

Resultan grandes cargos contra los carmelitas por complicidad en el asunto. Varios padres de una y otra orden, han comparecido ante el juez.

Al abrirse la sesión de la Cámara, se les una carta de Farini, presentando la dimisión de la presidencia. Cairoli se levanta á pedir á la Cámara que no la admita, y dice que el gobierno tiene completa confianza de Farini. La Cámara acuerda por unanimidad no admitirla.

Cairoli propone tambien que se apruebe el proyecto de ley sobre la molienda con las modificaciones hechas por el Senado. Ofrece presentar otra ley disminuyendo en una cuarta parte el impuesto sobre cereales, y haciendo que el de la molienda quede totalmente suprimido en 1884.

El impuesto sobre los cereales de clase inferior, como maíz, centeno, etc., cesará desde el día 10 del inmediato agosto.

Comenzada la discusión del proyecto sobre la molienda, quedan aprobados los dos primeros artículos, aplazándose la totalidad hasta conocer el presupuesto completo de ingresos, que aparecen disminuidos.

El Senado asentará á las nuevas leyes encaminadas á la modificación del presupuesto, incluyendo las reformas últimamente propuestas.

París 19.

Mr. Cassagnac condena hoy energicamente en el Pays la conducta del príncipe Jerónimo, y especialmente por no haber visitado á la emperatriz. Dice, que procediendo dignamente debió hacerse proclama hereditario de los derechos del Imperio al pie del trénculo del desgraciado príncipe, añadiendo, que si no lo hizo, fué por miedo de ser expulsado de Francia.

El Caporal se declara partidario del príncipe Victor. Han regresado á ésta el almirante Jaurés y el general Bourbaki, los cuales han visitado al presidente de la República.

La sociedad geográfica, recibirá el lunes próximo en la Sorbona al coronel portugués Serpa Pinto, el cual dará una conferencia explicando su próximo viaje de tres años por el Africa meridional.

Con motivo del santo del conde de Chambord D. Carlos le ha escrito una carta afectuosísima, á la cual ha contestado el pretendiente al trono de Francia en términos idénticos.

Los imperialistas se han reunido esta tarde en casa de Mr. Rother.

Mr. Julio Simon ha presentado en el Senado el dictamen de la comision sobre la vuelta de las Cámaras á París, pidiendo que se vote el proyecto con las modificaciones hechas por el Congreso. Declarada la urgencia, pónese á discusión. Los señores Buffet y Kerdel piden que se aplaque la discusión. El general Robert y el Sr. Buffet hablan en contra, y en pro el ministro de la Guerra, el cual hace declaraciones sobre la inteligencia que debe darse á la requisición concedida á los presidentes. El ministro guardasellos defiende tambien el proyecto, que es aprobado por 153 votos contra 116.

En el Congreso se votó por 353 votos contra 140 el proyecto referente al consejo superior de enseñanza, después de un discurso de Cassagnac, padre, en contra.

AGENCIA FABRA.

París 19.

Vuelve á hablarse de la próxima publicación de un manifiesto que el príncipe Jerónimo dirigirá á su partido.

Muchos é importantes bonapartistas niegan este rumor.

Berlín 19.

Se ha decretado el aumento anual del ejército activo.

Belgrado 19.

Continúa la crisis ministerial. Se cree que la mayor parte del ministerio dimitente formará parte del nuevo, pues únicamente se anuncia la disidencia de dos ministros con los demás compañeros de gabinete.

Santander 19.

El vapor-correo France, de la Compañía general trasatlántica, fundó ayer sin novedad, en este puerto, procedente de Colon.

Conduce varios pasajeros y 3.600 bultos consignados á varios individuos.

Berlín 19.

Se cree que el Czar de Rusia visitará al emperador Guillermo durante las maniobras de Königsberg.

Versalles 19.

Cámara de los diputados.—Se aprueba el proyecto del ministro de Instrucción pública Sr. Ferry, referente á la composición del consejo de enseñanza superior.

París 19.

El periódico La Estafeta publica una carta de pésame escrita por el príncipe Jerónimo á la emperatriz Eugenia el 26 de junio próximo pasado.

Simla (Afghanistan) 19.

El mayor Cavagnari del ejército inglés llegará á Caboul el 23 de este mes.

El Emir del Afghanistan le ha mandado una escolta de honor.

Versalles 19.

Senado.—Se aprueba el proyecto referente á la instalación de las Cámaras en París con las modificaciones aprobadas por la Cámara de diputados por 153 contra 116.

París 19.

El general Bourbaki, comandante que fué de la guardia del emperador Napoleon III, visitó ayer al presidente de la república francesa.

Menfis 19.

Una persona ha fallecido de la fiebre amarilla. Hoy han aumentado los casos. Los Bancos se han cerrado y se ha restablecido la cuarentena, quedando interrumpidas las comunicaciones por ferro-carriles y vapores.

Roma 19.

El asesino del general Franzini, capitán Deroda, padece hace tiempo de enagenación mental.

París 19.

Tres meses consecutivos de persistentes lluvias, han hecho perder por completo las esperanzas de los agricultores.

Los cereales siguen elevando sus precios y disminuyendo sus transacciones.

En Lille, los trigos han subido un franco y las harinas uno y medio.

En Marsella, Burdeos y Nantes continúan estacionados en un elevado precio.

Sobre los espíritus se teme una nueva subida de cincuenta céntimos.

En los azúcares algunas ventas, efecto de una nueva baja.

París 19.

Fondos españoles: 3 por 100 interior, 14 1/4; id. exterior, 15 1/8; obligaciones Cuba, 440.

Última hora: 3 por 100 interior, 14 3/16; exterior, 15 3/16.

Fondos franceses: 3 por 100, á 83; 5 idem, á 118,25; consolidados ingleses, 97 1/16.

Bolsin.—Amortizable exterior, 38 9/16; obligaciones de Cuba, 435,75.

La Bolsa.

Cotización oficial de ayer.

Table with columns: FONDS p. pub. (30/0 int., Pequeña, Fin de mes., Fin próximo, 3 p. 100 ext., Amort. al 2., Id. exterior., Oblig. Mun., D. Personal, Billetes hip., Bonos Tes., Id. 2.º serie., Id. pequeños, R. de la G. D., Céd. hip. 7., Id. id. 6.º f., Ob. Banco y T.º sér. int., Id. exterior., O. del Tesoro, s/prod. A., Accion. del B. H. O., Obligac. del B. H. O.), ÚLTIMO precio, MOVIL.º A. B., CARRETERAS (5 Abril 4000..., Agosto 2000..., Marzo 1850..., Julio 2000..., Obras púb., Ferro-carril., Id. Dio. 74., Id. 1875., Id. 1876., Id. 1877., Id. 2000., Alar. & Sant., Banco de E.), ÚLTIMO precio, MOVIL.º A. B., Cambios (L. & 90 d. f., P. & S. d. v., Burdeos id., Marsella id., Lisboa id., Hamb.º id., Génova id., Habana id., Puerto-Rico).

Desenotens.—Sin variación. Cupones 5 venc. 58,80.—Idem 1.º de julio 78 á 67,50.—Idem 30 de junio 78, ext. 64,50.

En Bolsa.—Alza en todos los valores menos en el consolidado. Los doses ganan 15 cént. y otros 15 cént. las obligac. Banco y Tesoro int. y los ferro-carriles. Las obligaciones sobre aduanas ganan 5 cént.

El consol. al cont. ha detenido su movimiento de alza y después de haber empezado al cambio de la vispera, queda perdiendo 5 céntimos. No consta cambio para el fin de mes ni para el próximo.

Á las cuatro de la tarde.—El consolidado al contado mantiene el precio de Bolsa. El fin de mes, siguiendo la tendencia de días anteriores de permanecer mas bajo que el contado, quedó á 15,32 1/2, doble inversa de pérdida de 4,95 por 100 de interés anual; anteayer á la misma hora la doble inversa era de 1,55 y el jueves de 4,24.

Cambios sostenidos. Bolsin de la noche.—Como en el de la vispera, no ha habido operaciones.

Diversiones públicas.

Del 24 al 30 de este mes habrá grandes fiestas en Santander con motivo de la exposición y ferias. Forman parte de aquellas dos corridas de toros, funciones de teatro, bailes, conciertos, juegos artísticos, iluminación, regatas, cuecas, corridas de cintas, músicas, carreras de caballos y de carros romanos, y velada en el Sardinero.

Mañana lunes se verificará en el teatro de la Alhambra la primera representación de El violín del diablo.

En breve saldrán para Bilbao varios artistas del teatro de la Comedia.

La compañía que dirige el Sr. Mario actuará en aquella ciudad desde el 1.º de agosto hasta el 15 de setiembre.

Anoche se presentó por primera vez al público en el circo de Prica, el notable artista Mr. Waurrara, que fué muy bien recibido.

El trabajo de este artista consiste en ejecutar difíciles y arriesgados equilibrios sobre un alambre, con gran limpieza y serenidad extraordinaria.

El público le tributó grandes aplausos.

Edicion de provincias.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto fecha 25 de junio, decidiendo á favor de la autoridad judicial la competencia entre el gobernador de Granada y el juez de primera instancia de Lencos sobre una demanda contra el ayuntamiento de Moclin presentada por D. Miguel Oliva.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden fecha 15 dando de baja, sin perjuicio del expediente, al oficial primero del cuerpo ad ministrativo del ejército D. Jerónimo Forero, cuyo paradero se ignora.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden fecha 16, confirmando la providencia del gobernador D. Zamora, que suspendió un acuerdo de la diputación, por el cual fué autorizado D. Salustiano Marino para los estudios de una carretera de Zamora á Villalpando y de otra de Puebla de Samabria á Rivadelago.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real orden fecha 14, resolviendo un expediente promovido por el gobierno general de Cuba, á fin de que se declarasen de abono los servicios prestados con carácter de interinidad en vacantes absolutas por empleados que antes hubieron obtenido en propiedad otros destinos.

—Otra fecha 16, disponiendo que los gobernadores generales de Cuba y Puerto-Rico adopten desde luego las medidas para que se establezcan en edificios públicos del Estado los registros de la propiedad, y donde no pueda ser, en locales que faciliten las diputaciones y ayuntamientos. Entre tanto, podrán los registradores establecer las oficinas en donde crean oportuno, siempre que tengan condiciones de seguridad y buena conservación de los documentos.

PAGOS.—Dirección de la Deuda.—Día 21. Facturas de intereses de obligaciones de ferro-carriles, vencimiento de 1.º actual, números 1.341 á 50, 51 á 60, 1.751 á 60, 1.291 á 300, 1.521 á 30, 1.231 á 90, 291 á 300, 1.851 á 60, 411 á 20, 31 á 40, 801 á 10, 1.151 á 61, 251 á 64, 701 á 10, 1.571 á 30, 1.271 á 30, 1.171 á 30, 1.101 á 10, 1.731 á 70, 1.501 á 10, 1.921 á 30, 1.721 á 30, 1.051 á 60, 1.731 á 90, 1.541 á 50, 91 á 100, 1.831 á 90, 811 á 20, 551 á 60 y 1.631 á 40.

Día 22.—Idem de Deuda amortizable al 2 por 100 interior, igual vencimiento, números 1.151 á 60, 251 á 60, 701 á 10, 1.571 á 80, 1.271 á 80, 1.171 á 80, 1.101 á 10, 1.731 á 70, 1.501 á 10, 1.721 á 30, 1.051 á 60, 1.731 á 90, 1.541 á 50, 91 á 100, 1.831 á 90, 811 á 20, 551 á 60, 1.631 á 40, 381 á 90, 81 á 90, 21 á 30, 1.131 á 40, 101 á 10, 1.531 á 90, 1.111 á 20, 211 á 20, 921 á 30, 691 á 700, 1.701 á 10 y 1.811 á 20.

Caja de Depósitos.—Día 22. Intereses de efectos públicos en depósito, amortizable al 2 por 100 interior, primer semestre de 1879, facturas números 1 á 10, 61 á 70, 51 á 60, 101 á 10, 131 á 40, 21 á 30, 31 á 90, 141 á 50, 41 á 50 y 11 á 20 de sealamiento.

VACANTES.—La titular de médico-cirujano de El Castor, con 990 pesetas, que se solicitará en el término de un mes.

SUBASTAS.—El 30 actual se subastará de nuevo en el ministerio de Ultramar la conducción á Filipinas de varios oficiales, 25 sargentos y 224 de tropa, á los tipos respectivos de 1.510, 620 y 455 pesetas por individuo.—El 23 se subastarán de nuevo en el gobierno de Murcia los apartos de los montes comunales de Calasparra, en 15.420 pesetas cada uno.—El 18 de agosto, en el de Valladolid, la reparación de los kilómetros 2 al 15 de la carretera de aquella ciudad á Soria, en 71.900,31 pesetas.—El 13, en la intendencia militar de Navarra, el pan y pienso á las tropas y caballos del ejército y guardia civil estantes y transentes en Olite.

Dirección de aduanas.—Del resumen de cantidades y valores de los principales artículos importados en la Península é islas Baleares en mayo último, resultan 39.171.397 pesetas de valores y 6.293.056 de derechos 6.757.457 mas en valores y 1.25.179 mas en derechos que en mayo de 1878, habiendo contribuido principalmente al alza de derechos las aduanas de las provincias de Almería, Badajoz, Barcelona, Coruña, Gerona, Guipúzcoa, Huelva, Málaga, Murcia, Santander, Sevilla, Tarragona, Valencia, Vizcaya y Baleares. El movimiento general de navegación en dicho mes fué este: entraron 1.910 buques, de los cuales fueron 600 con bandera nacional y 50.633 toneladas de mercaderías, y 594 con bandera extranjera y 107.194 toneladas; salieron 1.496 buques, 454 con bandera nacional y 39.603 toneladas de mercaderías cargadas, y 643 con bandera extranjera y 225.322 toneladas.

De la Agencia Fabra.

Fera (Constantinopoli) 20.

Ha sido nombrado presidente del Consejo de ministros por el arreglo definitivo de la crisis ministerial, Djerdot-Bajá.

Atenas 20.

El presidente del Consejo de ministros, Sr. Caratheodory, ha comunicado al representante de Inglaterra, Mr. Layard, el texto del finan de investidura del nuevo khedive de Egipto Tewfik.

París 20.

Un grupo del círculo político Llamamiento al pueblo votó ayer al príncipe Jerónimo, como jefe de la familia de los Napoleones.

La reunion acordó tambien conservar el principio de Llamamiento al pueblo.

Bruselas 20.

Se ha dictado auto de prisión contra varios jesuitas y carmelitas acusados de complicidad en el proyecto de dar muerte al Rey.

Belgrado 20.

Continúa sin resolver la crisis ministerial. Se trabaja activamente para conseguir que el ministerio retire su dimision.

Ha fallecido en Barcelona el marqués de Cuadra, que habia figurado en la diputación y en el ayuntamiento.

El fiscal de imprenta de Barcelona ha pedido treinta y cinco días de suspension para el Diario Catalá.

El batallón cazadores de Reus ha sido destinado a Santiago.

Después de enviar limosnas el arzobispo de Valencia a los pueblos de la diócesis mas afligidos por la sequía, se ha dirigido a los diocesanos excitando su piedad en favor de los mismos, y concediendo 80 dias de indulgencia a cuantas personas contribuyan con recursos, consejos y discrecion al misericordioso alivio de la calamidad.

Todos los periódicos de Badajoz se quejan del perjuicio que a aquella ciudad y su provincia irroga el nuevo cambio de horas del tren-correo de Madrid. Los viajeros llegan de noche ó de madrugada, teniendo que atravesar entonces un río anchuroso con las orillas casi á oscuras. La correspondencia particular y oficial sufre veinticuatro horas de retraso. Las noticias de la prensa de Madrid, que antes se recibían a las diez y nueve horas de publicadas, ahora necesitan treinta ó mas horas. El vecindario todo de Badajoz pide que el correo de Madrid para Extremadura salga, como antes, después de las ocho de la noche.

Accediendo el ayuntamiento de Málaga a los deseos del de Granada, ha acordado que la feria de aquella ciudad se verifique en la primera quincena de setiembre, en cuyo tiempo no se celebrarán festejos en Granada.

Un vecino de Villanueva de la Serena (Badajoz) ha inventado un instrumento de poco costo y fácil mecanismo, con el cual un hombre y una caballería pueden labrar en un dia tres fanegas de viña de marco real.

El premio grande de la última lotería cayó en Huelva; pero ocho décimos habian sido dueños por la administración, que los hubiese vendido a varias personas que los pidieron si poco antes no hubieran sido taladrados. Así, no ha favorecido el premio mas que a una mujer y a un dependiente de la línea de Río Tinto. No hace mucho, cayó en Huelva tambien el premio grande; pero el billete habia sido dueños como ahora.

Parece que en breve se pondrán a la venta

en España tarjetas postales con la contestación pagada para la correspondencia de nuestra nacion con Francia.

Los suicidios de que da cuenta el correo de hoy, son tres, el de un joven muy conocido en Teruel, que quedó gravemente herido de un pistolazo; el de una vecina de Utiel, que se ahogó en un pozo, y el de un caballero francés en Barcelona, que se envenenó con ácido clorhídrico.

La Liga de contribuyentes de Málaga ha acordado pedir al gobierno, que corresponda a los deseos de la república de Venezuela respecto a la celebracion de un tratado comercial con España, y la reduccion a la mitad de las cuotas que pagan en los portazgos los productos agricolas de las fincas situadas en los términos municipales, que vienen a venderse a la poblacion, toda vez que el recorrido de esas mercancías es un pequeño trozo de las zonas adscritas a cada portazgo.

El obispo de Cádiz ha aceptado el nombramiento de caballero protector de los hospitales de San Juan.

El secretario de la junta de agricultura de Orense ha regresado de Portugal, a donde fué a estudiar las causas de la filoxera y medios de combatirla. De sus observaciones, resulta que la cuenca del Duero está infestada, y que por su proximidad al territorio español hay fundados temores de que la plaga invada los viñedos de los valles de Verin y Monterey, no creyéndose fácil que alcance a las demas regiones de la provincia por las elevadas cordilleras que las resguardan.

Se ha elevado a plenario la causa llamada del presidio de Burgos, que se compone de 3.783 fóllos, habiéndose recibido 1.616 declaraciones y dirigido a varios juzgados 129 exhortos. Corresponden a la misma 29 piezas separadas de prision y embargos.

El viernes debió colocar el obispo de Tortosa en las afueras de Tarragona la primera piedra del asilo de ancianos fundado por las Hermanitas de los pobres.

En Lérida se dice que ha sido capturado en Francia el célebre bandido Faus de Arcabell, que tenia amedrentada la comarca de la Seo de Urgel.

Ha sido destinado a Falset el batallón de depósito que se halla en Gandesa.

Levantada la incomunicacion con los valles de Andorra, se han reanudado las relaciones amistosas con España, y numerosos rebaños, faltos de pastos en los agostados términos de Urgel, han pasado a los campos de la pequeña república.

Hoy habrá aparecido en Valencia un periódico conservador titulado el País.

Ha sido nombrado relator de la audiencia de Burgos D. Valentin Jalon, director de la Crónica de aquella ciudad.

El viernes llegó a Bilbao el capitán general del distrito.

Dicen de Bilbao que el jueves al anochecer ocurrió en Olavega un triste accidente. Tres tripulantes de un buque holandés fueron mandados a tierra, cuando algun carabinero ó dependiente del resguardo hubo de disparar en medio de la oscuridad al bote donde iban, resultando que dos marineros cayeron al agua y desapareció el tercero, que no fué encontrado. La autoridad entiende en el asunto.

Se ha visto en Zamora la causa por asesinato de un vecino de Piedrahíta de Castro, cometido el 8 de este mes, lo que prueba la actividad con que procedió el juzgado. El fiscal pide la pena de muerte para los dos autores del delito y la de diez años de prision mayor para una mujer que aparece cómplice.

Tanto avanzan los estudios del ferro-carril de la línea bifurcada a la frontera de Portugal que, segun vemos en un periódico de Salamanca, hay ya 104 kilómetros completamente estudiados, se han presentado planos y perfiles de 84 y sólo hay por estudiar 16, creyéndose que para fin de agosto se hallarán terminados los estudios de la Beira Alta por Ciudad-Rodrigo a Fuentes de Oñoro.

El gobierno ha aceptado, como anunciamos, las proposiciones del ayuntamiento de Burgos para la construcción de una factoría militar en el ex-convento de San Francisco. Las obras terminarán en año y medio, importando 85.500 pesetas, que reintegrará el Estado en cuatro años.

Hoy dejará de publicarse El Diario de Zaragoza en virtud de la suspension impuesta.

El ayuntamiento de Badajoz ha acordado que durante las ferias que se celebrarán en aquella ciudad el 17, 18 y 19 de agosto, haya exposicion ganadera con premios honoríficos y una porcion de festejos.

Ha fallecido el catedrático de teología del seminario de Santiago D. Maximino Neira.

Parece que el ayuntamiento de Málaga está dispuesto a que el gremio de vinos pague por consumos un millón de reales, cuatro veces mas de lo que siempre ha pagado. De temer que vuelvan a cerrarse las 4.000 tabernas de población.

Otra vez se agita en Jaen la idea de construir un teatro digno de aquella ciudad, para la cual se anuncian varias reuniones.

Estado del tiempo.

La línea del mal tiempo avanza hacia el E. y hoy se encuentra en Rusia. Las presiones y las temperaturas han aumentado considerablemente en los países del Norte, y al parecer se afirma el buen tiempo. No obstante, la depresion señalada en Sevilla y la mas considerable observada en Soria, que pueden ser debidas a influencia de un centro situado en el Océano, señalan como posible el arribo de una nueva depresion, aunque mas débil, que las que tan continuamente han descargado sobre Inglaterra y Francia. La zona de la presión normal ocupa todo el Mediterráneo y el occidente de Europa. La línea de las mas altas presiones pasa por todos los puertos de nuestro litoral. Vientos generales del Noroeste y Nordeste. Lluvia en San Sebastian. Mayor temperatura a las nueve de la mañana 23 grados en Ciudad-Real. Menor 16 en San Sebastian y Burgos. Máxima en Madrid 37; mínima 17. Tranquilo el Océano; oleaje en el Mediterráneo.

Imp. de EL LIBERAL, a cargo de L. Polo, Almodena, 2.

SOBRINOS DE RUIZ DE VELASCO 7, Montero, 7. Casa especial de géneros de punto y ropa blanca confeccionada. CAMISERIA PARA CABALLEROS.

INMENSO SURTIDO EN CORSÉS de nuevas y elegantes formas. Se hacen a medida y se envían a provincias mediante aviso. Especialidad en corsés de novia.

LA GUARNALDA, ESPOZ Y MINA, 11.

TINTURA DE ÁRNICA (preparada con la flor suiza.)

Maravillosa en toda clase de golpes y muy útil a las familias, viajeros, cazadores, etc. Frascos de 2, 4, 6 y 12 rs. Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 35.

GRAN FABRICA DE GUANTES DE M. ARROYO, Carretas, 13.

GRANDES REBAJAS EN GUANTES Y CORBATAS

COMPANIA COLONIAL. CHOCOLATES Y CAFES.

GRAN MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1878.

VENTITRES RECOMPENSAS INDUSTRIALES. DEPOSITO GENERAL: Calle Mayor, números 18 y 20. SUCURSAL: Montero, 8.

VAPORES-CORREOS FRANCESES.

Madera, Canarias, Antillas, Guyanas, Venezuela, Colombia, Puertos del Pacifico, Estados-Unidos del Norte. Salidas de Santander, el 26 de cada mes para Colon. Nueva escala Madera. el 22 para Vera-Cruz. Salidas de Barcelona, el 15, de Cádiz el 18 de cada mes. Para Colon y escalas, tocando desde el 21 de setiembre, además de las otras escalas, a la ida solamente; a la Pointe a Pitre y fort de France. De Saint-Nazaire para Colon, el 6 de cada mes. Del Havre, para Nueva-York, cada catorce dias. Para mas informes, pasajes y billetes, dirigirse a los Sres. Georges Polack y C. banqueros. Agentes generales de la compañía, Puerta del Sol, núm. 13, segundo, Madrid.

FABRICA DE CHOCOLATES DEPÓSITO DE TÉS Y CAFÉS VIUDA DE LOZANO. CHOCOLATES superiores a 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 16 y 20 rs. libra. CAFES empaquetados sin evaporacion. TÉS selectos importados de la China. El chocolate de 4 rs. es una clase especial de familias. FABRICA Y DEPÓSITO ANTON MARTIN, 50 y SANTA ISABEL, 1.

CHOCOLATE DE LOS PADRES BENEDICTINOS, a 8, 10 y 12 reales libra. Unico punto de venta: calle de San Martin, 8.

DEBILIDAD, IMPOTENCIA, ESTERILIDAD. Curacion con el Afrodísíaco Marino. Caja 30 reales; fuera, 34.

SORDERAS, ZUMBIDOS, FLUJOS y demás enfermedades de los oídos, se combaten ó alivian con la Audíóna, 40 rs.; se remite por 46. Pontejos 6, y Desozalsas 6, boticas.

CANTERO,

médico-cirujano por la Universidad de Madrid, y por la República del Uruguay, etc., etc. ESPECIALISTA en enfermedades crónicas y rebeldes. CURACION RADICAL. A los enfermos de fuera de Madrid, se les dara tratamiento para que puedan atenderse en sus casas. Consultas, de 11 de la mañana a 3 de la tarde. Espoz y Mina, 13, entresuelo izquierdo.

CARTUCHOS

para escopeta Lefaucheux (el 100), 10 rs. Bazar de armas, Tatuán, 23.

JARABES PARA REFRESCOS. Zarzaparrilla, limón, grosella, agraz, naranja agria, cidra, granada, etc., desde 4 rs. frasco. Farmacia de Cañas, Magdalena, 27 (frente a Variedades).

JARABE PECTORAL DE SANCHEZ OCAÑA.

No tiene rival para combatir con prontitud y energia los catarros, ronqueras, asma, opresion y toda clase de toses, por rebeldes y crónicas que sean. Frasco, 10 rs. Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 35, frente a la calle de Relatores.

HACER VINOS SECOS.

Manual práctico para la elaboracion de vinos en España, indispensable a todo cosechero, en el cual se hallan recopilados los preceptos de la cartilla ilustrada del ex-director general de agricultura.

EXCMO. SR. D. ANTONIO CASTELL DE PONS

D. JOSE S. VILLAMIL.

Precio, 4 rs. franco de porte en provincias. Se admite el pago en sellos de correos. Librería de Victoriano Suarez, Jacometrezo, 72.

DESDE 2.800 RS.

Pianos nuevos garantizados. Organos, acordeones, guitarras, cuerdos, etc. Gran surtido de música de todas clases. Se sirven pedidos de provincias a vuelta de correo. PELIGROS, 3.

Trasparentes.

Gran surtido y novedad. Precios sin competencia. Galerías y bastones para porteros. 11, Plaza de Bilbao, 11, en el almacén de quincalla y ferreteria.

ITALIANO, FRANCES, INGLÉS, etc., de viva voz ó por escrito. Correspondencia.—Traducciones. Escribir al letrado extranjero, calle Toledo, 90, 5.º

BIBLIOTECA

Enciclopedia Popular ilustrada DE ESTRADA. Dr. Fourquet, 7.—Madrid.

OBRAS PUBLICADAS.

Manual de Metalurgia, tomo I.—de aguas y riegos. —de Física popular. —de Medicina popular. —de Industrias químicas inorgánicas, tomos I y II. —de Química orgánica. —del abanico. —de Agronomía. Guadalete y Conadonga, páginas de la historia patria, del año 600 al 900. Año cristiano. Novísimo Romancero español tomos I, II y III. Precios: por suscripción 1 peseta; tomos sueltos, 1 peseta 50 céntimos.

LA ESPOSA DEL MUERTO

FOR ALEJO BOUVIER.

—¡Ah! suspiró la joven moldava, como sintiendo que la hubieran despertado; y mientras Jorge se apresuraba a enganchar el caballo, se volvió a dormir, murmurando: —¡No! ya es imposible... he sido una loca al creerlo...

Cuando amaneció, Jorge vio a Iza despierta y pensativa sentada en el duro colchoncillo. —Ven a descansar, Jorge—le dijo—yo guiaré un rato.

Jorge estaba rendido; aceptó dándole las gracias, y fué a colocarse en el lugar que ocupaba Iza. Esta le dió un beso diciéndole al mismo tiempo: —¡Duerme bien, Jorge mio!

El bohemio se durmió sonriendo a su amante. Cuando la joven se cercioró bien de que su sueño era profundo, abrió la maleta, sacó su hermosa bata carmesí bordada de oro, se la puso, se envolvió en un gran chal, y dejando las bridas sobre el pescuezo del caballo le dejó marchar sólo.

De pié, arrimada a un árbol, le miró alejarse, y cuando ya no se distinguía mas que una mancha negra sobre el blanquecino horizonte iluminado por el sol naciente, envió con la mano un segundo beso diciendo: —¡Adios, Jorge! ¡adios, pasado! ¡Esa vida es demasiado penosa!...

Volvió atrás, y en Saint-Cyr subió al tren de París: cuando llegó a la ciudad tomó un coche y se hizo conducir a Charonne. XIX.

Las joyas de Iza.

Cuando Seglin vió en brazos del conde Otto a su esposa, a la mujer que hacia tres meses ocupaba todos sus pensamientos, al ser que adoptaba... cuando vió desvanecerse en la penumbra de la alcoba al espectro vengador, cuya voz sepulcral resonaba aún en su oído... carró los ojos por espacio de un segundo; después, loco, furioso, queriendo sobreponerse a su dolor y a

su espanto lo habia vuelto a abrir, viendo entonces a su mujer que, incorporándose en el lecho, le señalaba gritando a su amante: —¡El es! ¡Jorge, mátale, mátale!...

Al mismo tiempo, un relampago habia pasado por delante de su vista, habia sentido como un puñetazo en la frente, y ciego, con los brazos extendidos en el vacío, buscando un punto de apoyo, se habia sostenido algunos segundos contra el mármol de la chimenea, cayendo después al suelo. Mientras los amantes huían, los tres hombres que habian entrado por la puerta que daba al río, penetraban en la habitación. Uno de ellos se inclinó sobre el moribundo, y restañando con el dedo pulgar la sangre que salía de una herida hecha en la frente, dijo: —No es nada: la bala se ha detenido en el hueso... el golpe es el que le ha hecho perder el conocimiento.

En aquel instante oyeron ruido en el interior de la casa; se sentía abrir y cerrar puertas, y se distinguía ramor de voces. —¡Mi teniente, dijo uno de los hombres, arriba hay zafarrancho, es preciso buscar viento y largar velas.

Aquel a quien se dirigian estas palabras preguntó al primero, que permanecía de rodillas sosteniendo la cabeza de Fernando: —¿No hay, pues, peligro? ¿La herida no es mortal?

—No, amo, y ha sido una casualidad; porque Golekso tiene una puntería... pero como el arma no era suya... —Pues partamos.

Los tres hombres se disponían a partir cuando uno de ellos corrió hacia una pequeña panoplia y tomó de ella un revólver igual al que habia servido a Jorge... —¿Qué haces? preguntó el otro.

—¡Aguarda! ¡Aguarda! mi teniente, es preciso que todo quede explicado, y no busquen a los que han disparado.

Y diciendo estas palabras, levantó los colchones de la cama y disparó los dos tiros del revólver, apoyando el cañon sobre la lana. Apenas se oyó en la habitación un ruido sordo.

—De este modo no se oye nada—dijo—ahora

coloco este juguete en su mano y dirán que estaba ensayándose a tirar... en su frente.

—Bien pensado, Simon, dijo Pedro Davenne. —Vamos, vamos—decía el viejo Rigoberto desde la escalera—que ya bajan los criados...

Los tres hombres salieron y apenas habian tenido tiempo para atravesar el jardín y subir a un coche que esperaba a veinte pasos, cuando la doncella, medio desnuda y seguida de otros dos criados, entraba en el gabinete.

Al ver el espejo roto dió un paso y al tropezar con el cuerpo de Fernando, lanzó un grito, retrocediendo próxima a desmayarse, exclamando: —¡Al asesino!

Los criados se acercaron, y el ayuda de cámara gritó espantado: —¡Es el señor!

—¡Pronto, pronto, ved que ha sucedido a la señora! dijo la doncella.

Todos dirigieron su vista a la alcoba... la cama estaba vacía...

Se miraron atónitos, pero volviendo al que necesitaba socorro, levantaron del suelo a Fernando para prestarle auxilio.

—Le han disparado un tiro en la frente, dijo la doncella espantada, y acercando la vela para ver mejor, El ayuda de cámara recogió el revólver, replicando: —Ha sido él quien se ha matado: hé aquí el revólver que tenia en la mano.

—¡Ah, Dios mio! ¿Por qué habrá sido? —Ayudadme a ponerle en el sofá.

Poco a poco habian ido llegando todos los criados, y la casa era una barahunda: todos preguntaban: —¿Dónde está la señora?

La buscaron por todas partes, y al ver la inutilidad de sus pesquisas, dijo la doncella: —El señor no debia volver esta noche... se conoce que la señora habia salido... al volver y no encontrarla, no le ha cabido duda de lo que hacia... ¡no es cierto?... y se ha matado...

—¡Dios mio!—dijo un lacayo—¡qué bestias son estas personas ricas! ¡matarse por una mujer!

—Sería bueno ir a buscar un médico...

Ninguno habia pensado en ello. Habian colocado a Seglin en el sofá y no les habia ocurrido que se le podría salvar.

De repente oyeron sonar la campanilla de la verja: todos se miraron asombrados, pues aún no eran las cuatro de la mañana.

—Es la señora que vuelve, dijo la doncella, creyendo que el señor está lejos. ¡Bonita va a estar la escena!

Uno de los criados bajó a abrir y todos los demas se reunieron en el vestíbulo con aire desconsolado, oyendo a su compañero que preguntaba: —¿Quién es?

Una voz contestó inmediatamente: —Abrid a la justicia.

Todos se miraron estupefactos pareciendo decir: ¡Yal...!

La verja giró sobre sus goznes. Un comisario y cuatro agentes, guiados por el connovido sirviente, aparecieron en el umbral del vestíbulo, cambiando entre ellos una mirada al ver a todo el mundo levantado a aquella hora.

—Conducidme a la alcoba de Mr. Fernando Seglin, dijo el comisario entrando.

—El señor, contestó el doméstico, no está en su alcoba. Acaba de suicidarse en el gabinete de la señora.

—¿Qué decís? replicó el comisario aturdido. Y se hizo conducir inmediatamente al gabinete donde yacía el cuerpo de Fernando extendido en un sofá. El comisario se inclinó sobre el muerto y un agente cogió el revólver.

—Se ha matado, dijo, nos esperaba! y añadió dirigiéndose al ayuda de cámara: —¿A qué hora ha sucedido esta desgracia?

—Un momento antes de que llamarais. —¿Estaba aquí alguno de vosotros?

—No, señor comisario, todos estábamos acostados y dormidos cuando un tiro, seguido de un estrépito horrible nos ha despertado.

Uno de los agentes, que examinaba el sitio por donde habia penetrado la bala, exclamó: —Este caballero no está muerto...

El comisario tomó el pulso de Seglin, y vió que en efecto latía con fuerza. —Que vayan al momento a buscar un médico—dijo.